



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05956936-E-UBA-DME#REC - Isabella KIPPES ARGIBAY - Simultaneidad de inscripción y equivalencia de asignaturas - Bioquímica (plan 2008 modificado)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Isabella Sofía KIPPES ARGIBAY solicita simultaneidad de inscripción y equivalencia de asignaturas con la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-06518651-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 14 de diciembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la

Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, señorita Isabella Sofía KIPPES ARGIBAY (DNI N° 94.019.102).

ARTÍCULO 2°.- DAR POR APROBADAS, por las asignaturas Análisis Matemático I, Elementos de Cálculo Numérico, Introducción a la Biología Celular y Molecular y Química General e Inorgánica, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, las siguientes asignaturas, ello previa aprobación de los Tópicos que en cada caso se detallan:

MATEMÁTICA (Tópicos: UNIDAD 3: VECTORES Y FUNCIONES VECTORIALES, corresponde que la alumna rinda los temas Funciones a valores vectoriales. Derivación de funciones a valores vectoriales. Integral de funciones a valores vectoriales - UNIDAD 5: INTEGRALES Y CURVILINEAS, corresponde unidad completa - UNIDAD 6: ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS: APLICACIONES, corresponde unidad completa).

- BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR (Tópicos: Unidades temario teórico: 7: Control de la expresión génica en eucariontes, 9: Completo, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22: Completos - Actividades prácticas: Temario completo según el programa y un examen práctico de manejo de microscopio).

- QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA (Tópicos de Electroquímica y Química Inorgánica).

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6196/16, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 4°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido

remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.